

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**CABANILLAS DE LA SIERRA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Elaborada la cuenta general con el informe especial de la Comisión de Cuentas de la Mancomunidad Puerta de la Sierra, que contiene la contabilidad general de esta Mancomunidad del ejercicio 2023, se expone al público por el plazo de quince días, que se contarán a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, ante la Junta de la Mancomunidad. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Cabanillas de la Sierra, a 12 de junio de 2024.—El presidente de la Mancomunidad, Fernando Tárraga Enamorado.

(03/9.408/24)

